



Consejo de Administración

325.ª reunión, Ginebra, 29 de octubre – 12 de noviembre de 2015

GB.325/WP/GBC/1

Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración
y de la Conferencia Internacional del Trabajo

WP/GBC

Fecha: 20 de octubre de 2015

Original: inglés

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Mejora del funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo

Antecedentes

1. En su 323.ª reunión (marzo de 2015), el Consejo de Administración: *a*) decidió proponer a la Conferencia que aplicara, a título experimental, las disposiciones para una reunión de la Conferencia de dos semanas de duración en junio de 2015, y *b*) pidió a la Oficina que preparara, para la 325.ª reunión (noviembre de 2015) del Consejo de Administración, un análisis de la fórmula que se pondría a prueba en junio de 2015, es decir, una reunión de dos semanas de duración, lo que permitiría al Consejo de Administración extraer las enseñanzas de esta experiencia y tomar las decisiones apropiadas con respecto a las disposiciones que deberían adoptarse para las futuras reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Evaluación general de la reunión de dos semanas de duración celebrada a título experimental en junio de 2015

1. Reformas culminadas con éxito

2. Durante la 324.ª reunión (junio de 2015) del Consejo de Administración, la celebración a título experimental de una reunión de la Conferencia de dos semanas de duración fue descrita como una experiencia fructífera que cabría proseguir y perfeccionar. Asimismo, se reconoció que el éxito cosechado era fruto del esfuerzo y el compromiso conjuntos de los mandantes y la Oficina. Por último, se hizo alusión a las siguientes reformas y a su contribución al éxito de la reunión.

a) *Procesos de preparación*

Información: divulgación de información preparatoria en una fase temprana (véanse las guías para la Conferencia, los formularios de inscripción en las comisiones); celebración de sesiones informativas y pronta publicación en la web de los planes de trabajo provisionales de las comisiones técnicas.

La versión final de la *Guía para la Conferencia*, publicada justo antes de la reunión, que contenía información práctica, se reveló extremadamente útil y permitió reducir la extensión del boletín diario. Asimismo, se elaboraron versiones de la guía en formato EPUB que fueron publicadas en la web (las estadísticas de acceso a las versiones en formato PDF y EPUB ascienden a más de 3 000 consultas).

Inscripción temprana en las comisiones: el número de solicitudes de inscripción temprana recibidas por la Oficina aumentó en comparación con 2014: 103 inscripciones de delegados gubernamentales (59 en 2014); 92 inscripciones de delegados empleadores (60 en 2014), y 33 inscripciones de delegados trabajadores (23 en 2014).

Comisiones técnicas: creación de páginas web individuales para las comisiones técnicas, con información y material elaborado por la Oficina para facilitar la discusión; consultas informales sobre los informes sometidos a la Conferencia; excelente preparación de la discusión normativa.

b) Logros alcanzados durante la reunión

Gestión del tiempo: mejoras en materia de gestión del tiempo, propiciadas por la estricta disciplina de la Presidenta en la plenaria y por la eficiente dirección de las discusiones en las comisiones, sin que fuese necesario celebrar sesiones prolongadas ni vespertinas. No obstante, hay que tener en cuenta que la comisión normativa celebraba su segunda discusión y que por lo general las primeras discusiones requieren un examen más minucioso que podría dar lugar a la prolongación de las sesiones o a la celebración de sesiones adicionales.

Comisión de Aplicación de Normas: acuerdo oportuno sobre la lista de casos; adopción de conclusiones respecto de todos los casos examinados.

Comisiones técnicas: las tres comisiones culminaron su labor a tiempo (la comisión normativa finalizó sus trabajos con un día de antelación) y adoptaron con éxito los resultados de sus discusiones.

Sesiones plenarias: al igual que en 2014, 299 oradores participaron en la discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Cumbre sobre el Mundo del Trabajo: el elevado número de participantes puso de manifiesto el interés que suscitaron el tema escogido y las sesiones especiales de la tarde.

Eventos paralelos: la celebración de un único evento paralelo (el 5 de junio) sobre un tema de interés actual (las migraciones) se consideró un avance favorable.

Tecnologías de la información: puesta a disposición de pantallas en todas las salas de reunión de las comisiones para los grupos de redacción, así como para el debate de las enmiendas en la plenaria.

Documentación: la distribución puntual y la publicación en la web de todos los documentos que se sometieron a la consideración de las comisiones de la Conferencia facilitaron tanto los preparativos como las deliberaciones durante las sesiones.

2. Ámbitos que requieren mejoras

3. La transición hacia una reunión de dos semanas de duración ha puesto de manifiesto la importancia de los procesos de preparación, así como la necesidad de confeccionar un calendario detallado de los preparativos de la reunión de la Conferencia, con plazos claros.

a) *Procesos de preparación*

4. Debería contemplarse la introducción de nuevas mejoras en las reformas puestas a prueba en 2014 y 2015, consistentes en:
 - 1) *Nombrar con prontitud a los presidentes de las comisiones:* debería hacerse todo lo posible por identificar a los presidentes de las comisiones antes del mes de abril, a reserva de la aprobación definitiva de su nombramiento por la comisión correspondiente. También debería identificarse al mismo tiempo a los vicepresidentes empleador y trabajador de las comisiones, con objeto de que la Oficina pueda intercambiar información y celebrar consultas con la mesa de cada comisión, en coordinación con ACTRAV, ACT/EMP y las secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, según proceda. Estos nombramientos deberían responder a una comprensión cabal del perfil requerido (a saber, pericia en la materia y experiencia en la presidencia o vicepresidencia de discusiones tripartitas). Gracias a la realización de consultas tempranas con las mesas de las respectivas comisiones, la Oficina podría publicar los planes de trabajo provisionales en las páginas web de las comisiones a partir de finales del mes abril que precede la reunión de la Conferencia.
 - 2) *Anticipar el procedimiento de inscripción en las comisiones:* se han logrado mejores resultados este año, si bien el texto y el formato del formulario de inscripción se revisarán con arreglo a las características específicas de cada grupo de mandantes, y se publicarán en la web inmediatamente después de la reunión de marzo del Consejo de Administración.
 - 3) *Nuevas tecnologías:* se seguirá explorando el uso de aplicaciones móviles y de sistemas informáticos.

b) *Procedimientos aplicados durante la reunión*

Reuniones de los grupos el día de apertura de la reunión

- Por lo general, se consideró que los grupos contaron con tiempo suficiente para reunirse antes de la ceremonia de apertura de la reunión de la Conferencia, si bien algunos grupos gubernamentales regionales pidieron que las reuniones de su grupo se celebraran a una hora más temprana el lunes por la mañana.
- En junio de 2015, todos los grupos gubernamentales regionales celebraron reuniones de 9 a 10.30 horas, con servicios de interpretación, seguidas de una reunión de una hora del Grupo Gubernamental antes de la sesión de apertura. Así, en 2015, el tiempo reservado a las reuniones de los grupos regionales el primer día de la reunión de la Conferencia superó en 30 minutos la duración de estas reuniones en 2013 y 2014.
- El Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores de las comisiones técnicas se reunieron a partir de las 10.30 horas hasta el final de la mañana, en paralelo a la ceremonia de apertura de la plenaria. Las sesiones de la tarde se dedicaron a otras reuniones de grupos, a las ceremonias de apertura de las cuatro comisiones de la Conferencia y a la Comisión de Finanzas. Por consiguiente, se

utilizaron todos los servicios de interpretación disponibles durante el primer día de la reunión de la Conferencia.

- Cualquier modificación del programa que requiera un incremento de los servicios de interpretación tendría por consiguiente profundas repercusiones presupuestarias. Además, en junio de 2016 sería difícil contratar a más intérpretes, dado que parte de los recursos de interpretación disponibles estaría aún ocupada en el Consejo Ejecutivo de la OMS, que se celebra a continuación de la Asamblea Mundial de la Salud.

Fecha de apertura

- La celebración de reuniones preliminares de los grupos en domingo sigue planteando problemas para el Grupo Gubernamental. Algunos grupos regionales propusieron una solución alternativa, que consistiría en iniciar la reunión de la Conferencia en martes o miércoles para evitar tener que trabajar tres fines de semana seguidos.

Reducción de la sesión de apertura

- Las disposiciones puestas a prueba este año con el fin de reducir la duración de la sesión de apertura a un máximo de 90 minutos han resultado satisfactorias y, por tanto, cabría estudiarlas con más detenimiento. Por ejemplo, en espera de la adopción de enmiendas al Reglamento de la Conferencia, las propuestas de suspensión de disposiciones de dicho Reglamento se presentarán en un *Acta Provisional* que se publicará antes de la sesión de apertura.

Sesiones plenarias

- La superposición con los debates de las comisiones sigue siendo un problema, especialmente para las delegaciones pequeñas.
- Si bien debería mantenerse la secuencia de cuatro períodos en la plenaria, cabría examinar ciertas modificaciones respecto de la programación de las intervenciones individuales en los períodos II (discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General), III (Cumbre sobre el Mundo del Trabajo) y IV (trámites y aprobación de los informes de las comisiones), a fin de optimizar la gestión del tiempo y fomentar un alto nivel de participación.
- Es preciso estudiar esta cuestión con mayor detenimiento, a fin de evitar que los oradores intervengan antes y después de la aprobación de los informes o en salas vacías durante las sesiones vespertinas.
- También sería conveniente revisar el programa de los dos últimos días con objeto de mantener el impulso inicial y evitar el anticlímax de la última jornada. En este sentido, debería considerarse la posibilidad de clausurar la reunión el viernes por la tarde en lugar del sábado a mediodía.

Informe sobre la aplicación del programa

- En espera de la adopción de las enmiendas pertinentes al artículo 12 del Reglamento, se propondrá que se apliquen suspensiones con objeto de que el Director General presente, el primer año de cada ejercicio económico bienal (por ejemplo, en 2016), su Memoria sobre un tema de política social, además del informe sobre la aplicación del programa.

Cumbre sobre el Mundo del Trabajo

- A pesar de que el tema de la mesa redonda y las contribuciones de sus participantes fueron recibidos con satisfacción, el carácter interactivo del debate merece un examen más detenido. En la medida de lo posible, sería conveniente programar todas las visitas de dignatarios el mismo día (es decir, durante la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo) y celebrar una sesión especial antes de la pausa para el almuerzo y un máximo de tres sesiones especiales por la tarde. Cuando la situación lo permita, estas sesiones deberían agruparse de forma que los oradores puedan dirigirse a la plenaria, ya sea antes o después de las sesiones especiales.

Comisión de Aplicación de Normas

- La experiencia de 2015 ha demostrado que la Comisión de Aplicación de Normas puede concluir su labor en el marco de una reunión de dos semanas de duración. A raíz de los progresos realizados, entre los cuales figuraron el acuerdo oportuno sobre la lista de casos y la adopción de conclusiones respecto de todos los casos examinados, se estudiará la introducción de mejoras adicionales en los métodos de trabajo (a fin de que, por ejemplo, la Conferencia apruebe el informe de la Comisión de Aplicación de Normas el viernes por la tarde) antes de la reunión de 2016 de la Conferencia. El Grupo de Trabajo tripartito informal sobre los métodos de trabajo de la Comisión de Aplicación de Normas se reunirá en marzo de 2016 para preparar la reunión de la Conferencia de junio de 2016.

Comisión de Verificación de Poderes

- Si bien la Comisión de Verificación de Poderes pudo culminar su labor a tiempo, la reducción del número de días de trabajo sometió a una tensión considerable a los miembros de la Comisión y a la secretaría, así como a los gobiernos, a quienes se solicitó que facilitaran información y comentarios sobre los casos en exiguos plazos de tiempo. Dado que tal vez no sea posible reducir aún más los plazos estipulados para la presentación de protestas y quejas, la mejora de la situación seguirá dependiendo de la buena voluntad y la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para presentar los casos a la mayor brevedad posible antes de que expire el plazo previsto a tal efecto, así como de la capacidad de la secretaría para tramitarlos con celeridad. Además, cabría estudiar la posibilidad de declarar inadmisibles, por decisión unánime de la Comisión, todas las protestas y quejas que no se sustenten en hechos, pruebas o argumentos suficientes.

Acceso a la información de la reunión de la Conferencia

- La Oficina debería estudiar el modo de proteger mediante contraseña el acceso a las páginas web de las comisiones de la Conferencia y limitar su acceso a los miembros de las comisiones respectivas. Debería darse mayor visibilidad a las versiones EPUB de la *Guía para la Conferencia*.

Comisiones normativas

- La experiencia de 2015 ha confirmado que, en el marco de una reunión de dos semanas, las comisiones normativas pueden culminar su labor en el mismo período de tiempo (nueve días), con la misma secuencia y el mismo número de sesiones y de reuniones de los grupos que anteriormente.
- Antes del inicio de los debates sustantivos de las comisiones y conforme a la práctica adoptada en la mayor parte de discusiones normativas, se podría dedicar media jornada (mañana o tarde) a las reuniones de los grupos.

- Sin que ello suponga retrasar la presentación de la primera tanda de enmiendas, las comisiones normativas deberían celebrar un debate general de medio día de duración, incluidos los discursos de apertura, antes de proceder al examen de las enmiendas.
- Siempre que sea posible, se debería publicar en un acta provisional la versión impresa del informe de la comisión normativa junto con el proyecto de instrumento, a la mayor brevedad, el día antes de su aprobación por la plenaria de la Conferencia.
- Uno de los retos principales sigue siendo la finalización del proyecto de instrumento y la distribución de su versión revisada por el Comité de Redacción de la Comisión dentro del plazo previsto. Se debería volver a examinar el proceso de finalización de las normas internacionales del trabajo, puesto que en junio de 2015 dos semanas no fueron suficientes para que el Comité de Redacción de la Conferencia pudiera llevar a cabo una revisión exhaustiva de los instrumentos antes de la votación final. Habida cuenta de que no será necesario finalizar ningún instrumento mediante el procedimiento habitual en la próxima reunión de la Conferencia (junio de 2016), se presentarán otras propuestas al respecto más adelante.

Comisiones no normativas (discusiones generales y recurrentes)

- El Reglamento de la Conferencia no contiene disposiciones que regulen los métodos de trabajo de las comisiones encargadas de discusiones no normativas. De acuerdo con la práctica vigente, los planes de trabajo provisionales de las comisiones encargadas de las discusiones generales y recurrentes se ajustan por defecto a un esquema en virtud del cual el tiempo disponible se divide en cuatro partes principales: 1) discusión general en la sesión plenaria de la comisión (tres días); 2) grupo de redacción (dos días); 3) presentación de enmiendas (un día), y 4) discusión de las enmiendas en la plenaria de la comisión (dos días). Sin embargo, las propias comisiones pueden modificar este esquema en todo momento.

5. En discusiones anteriores del Grupo de Trabajo, se abordaron las siguientes cuestiones:

- la necesidad de diferenciar la discusión recurrente de la discusión general, de conformidad con las características específicas de sus respectivos mandatos;
- la necesidad de mejorar la estructura de las discusiones no normativas y los métodos de trabajo de las comisiones encargadas de las mismas;
- la necesidad de iniciar con mayor antelación (un año antes) el proceso de consulta tripartita sobre el informe y sobre las cuestiones fundamentales que se someterán a debate, así como de comunicar las fechas de las consultas tripartitas con la debida antelación;
- la necesidad de que las cuestiones planteadas para estimular el debate (puntos para la discusión) estén orientadas a las políticas y a la acción y se centren en las posibles maneras de avanzar;
- la necesidad de mejorar el proceso de preparación de las discusiones no normativas, con objeto de que éstas se centren en temas de fondo;
- la necesidad de que el documento final (en general, las conclusiones) esté orientado a las políticas y a la acción;
- la necesidad de que las primeras conclusiones provisionales que elabora la Oficina (primer borrador sometido al grupo de redacción) sean lo más sucintas posible.

6. Las conclusiones que pueden extraerse de los debates celebrados previamente en el Grupo de Trabajo, así como de las últimas discusiones no normativas (junio de 2015), son las siguientes: 1) no debería existir un formato único para todas las discusiones recurrentes y generales; 2) cabría definir dicho formato una vez definidos la naturaleza y el alcance del resultado que se espera obtener, y 3) la preparación de estas discusiones debería incluir, en una fase temprana, consultas tripartitas oficiosas sobre el contenido del informe, el resultado previsto y los puntos para la discusión.

El camino a seguir

7. A la luz del orden del día de la próxima reunión de la Conferencia (2016), convendría tener en cuenta los elementos siguientes de cara a futuras reformas.
8. El orden del día de la 105.^a reunión (junio de 2016) de la Conferencia comprende dos discusiones no normativas:
- a) Habida cuenta del carácter sumamente específico de la evaluación de las repercusiones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008, el formato de la discusión se determinará después de celebrar amplias consultas tripartitas sobre el alcance y el resultado que se espera obtener de dicha evaluación. Esta cuestión se analiza en el documento ¹ relativo a la preparación de la evaluación, que se someterá a la presente reunión del Consejo de Administración.
 - b) Se han iniciado ya los preparativos de la discusión general sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, mediante consultas informales con los tres grupos de mandantes. A petición del Consejo de Administración, se han puesto en marcha mecanismos innovadores para optimizar el proceso de consultas y dar a los mandantes tripartitos la posibilidad de formular comentarios sobre la estructura prevista para los informes y los proyectos de puntos para la discusión que se someterán a la comisión de la Conferencia ².

a) Procesos de preparación

9. Debido al carácter específico de cada una de las discusiones no normativas previstas para junio de 2016, los preparativos, ya muy avanzados, obedecerán a esquemas distintos que podrían servir de modelo para la preparación de futuras discusiones generales o recurrentes.
10. Dependiendo de la naturaleza del tema y del tiempo disponible, convendría examinar las siguientes medidas para futuras reuniones de la Conferencia con objeto de lograr que los tres grupos de mandantes participen en el proceso de preparación:
- La Oficina podría enviar un cuestionario simplificado a todos los Estados Miembros al menos un año antes de la discusión, a fin de recabar contribuciones sobre los elementos principales que cabría desarrollar en el informe y reflejar en los puntos para la discusión y en el documento final; o

¹ Documento GB.325/INS/3.

² Documento GB.320/INS/2, párrafo 22.

- la Oficina podría comunicar los temas generales propuestos a todos los Estados Miembros al menos un año antes de la discusión, con el objetivo de que los tres grupos de mandantes efectúen contribuciones sobre las cuestiones principales relacionadas con estos temas que, en su opinión, deberían orientar la discusión y estructurar el documento final.
- Las respuestas al cuestionario o las aportaciones realizadas por los mandantes se incorporarían en el informe y también se podrían publicar en la página web de la comisión. Gracias a estas contribuciones, la Oficina podría perfeccionar y desarrollar los puntos propuestos para la discusión, que reflejarían las principales inquietudes, expectativas y prioridades de los mandantes tripartitos y sentarían una base firme para la discusión general.

b) Procedimientos aplicados durante la reunión

11. Podrían analizarse distintas hipótesis con objeto de que: 1) la discusión general esté bien estructurada y se centre en los puntos para la discusión, y 2) todos los miembros de la comisión se sientan plenamente partícipes del proceso de elaboración de las conclusiones, a través de una discusión general mejor enfocada y de la optimización de los canales de comunicación.

- Las contribuciones preliminares realizadas por los mandantes constituirían el marco de la discusión general, que estaría mejor estructurada y se centraría en los puntos para la discusión. El debate debería estar organizado de tal forma que tanto los miembros de la comisión como la secretaría pudieran tener al final de cada sesión una visión clara de los elementos de la discusión que se deberán reflejar en el documento final. Si fuese necesario, y en la medida de lo posible, el presidente o el representante del Secretario General podría resumir estos elementos al final de cada sesión.
- De conformidad con la práctica reciente, la Oficina podría organizar, al final de cada jornada de discusión general, una breve reunión informal con la mesa de la comisión para identificar qué temas examinados ese día deberían incluirse en el texto provisional que preparará la Oficina.
- Al igual que en reuniones anteriores de la Conferencia, la discusión general se iniciaría el lunes por la tarde y concluiría el jueves a mediodía o al final del día. De acuerdo con las orientaciones proporcionadas por la mesa de la comisión, la secretaría procedería a la elaboración de un primer proyecto de documento final (conclusiones provisionales) que sería examinado por un grupo de redacción tripartito el sábado y, de ser necesario, el domingo. En 2015, los grupos de redacción se reunieron el viernes y el sábado.
- Dado que la comisión habría finalizado la primera parte de su labor (esto es, el debate general sobre los puntos para la discusión), el viernes podría dedicarse al intercambio de experiencias nacionales, subregionales o regionales en el marco de una mesa redonda. Si así se solicita, la Oficina también podría presentar proyectos concretos relacionados con el tema que se está examinando. A lo largo del día, la secretaría de la comisión podría ultimar las conclusiones provisionales en español, francés e inglés, que distribuiría a los miembros del grupo de redacción tripartito el viernes a última hora o el sábado por la mañana.
- En la medida de lo posible, el grupo de redacción debería finalizar su labor el domingo a mediodía, a fin de que la Oficina pudiera traducir el proyecto de conclusiones antes del final del día. El lunes por la mañana, el proyecto de documento final se distribuiría a los grupos y se publicaría en la página web de la comisión.

- Durante la segunda semana (lunes a miércoles por la tarde), la comisión podrá optar por diversas alternativas, en función del grado de consenso alcanzado en el grupo de redacción:
 - 1) aplicar el procedimiento habitual de enmienda, celebrando reuniones de los grupos el lunes por la mañana y examinando las enmiendas el lunes por la tarde; o bien
 - 2) reanudar su labor en la plenaria el lunes y celebrar una sesión al final de esa misma mañana, durante la cual los vicepresidentes empleador y trabajador y los miembros gubernamentales del grupo de redacción (o un portavoz gubernamental) presentarían el proyecto de texto fruto de la discusión tripartita en el grupo de redacción y explicarían cómo se logró el consenso respecto del texto propuesto. Esta información ayudaría a los miembros de la comisión que no participan en el proceso de redacción a comprender mejor la gestación del texto. A la luz de esta información, los miembros de la comisión seguirían teniendo la posibilidad, si así lo solicitan, de presentar enmiendas formales al proyecto de conclusiones en el transcurso de la tarde.
 - Durante los dos días restantes (desde el martes por la mañana hasta el miércoles por la tarde, lo cual equivale a cuatro sesiones), la comisión discutiría las enmiendas recibidas o bien el texto propuesto párrafo por párrafo, y tendría la posibilidad de volver a convocar al grupo de redacción el martes por la noche, si así lo decidiese la mesa de la comisión, para volver a examinar las enmiendas contradictorias y llegar a un acuerdo respecto de un texto consensuado que se presentaría al día siguiente a la plenaria de la comisión y que posteriormente se sometería al proceso de subenmienda.
12. Las propuestas antes mencionadas tienen por objeto alimentar la reflexión sobre métodos de trabajo alternativos, habida cuenta de que cada discusión entraña dificultades de distinta naturaleza que pueden requerir formatos distintos.

c) **Propuestas de suspensión y enmienda del Reglamento**

13. La Oficina presentará a la 326.^a reunión (marzo de 2016) del Consejo de Administración un conjunto de propuestas de suspensión de determinadas disposiciones del Reglamento de la Conferencia a fin de seguir aplicando el formato de dos semanas, junto con los ajustes que pudieran dimanar de las deliberaciones del Grupo de Trabajo y el Consejo de Administración. La Oficina está dispuesta a realizar un examen más exhaustivo del Reglamento de la Conferencia, con miras a introducir los cambios necesarios para la formalización de las reuniones de dos semanas y proponer otras posibles mejoras y modificaciones. Si así lo decidiese el Consejo de Administración, se podrían presentar enmiendas formales al Reglamento en la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2016.

Proyecto de decisión

14. *A la luz de la discusión celebrada sobre la celebración a título experimental de una reunión de dos semanas en junio de 2015 y de las mejoras que podrían introducirse en futuras reuniones de la Conferencia, el Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo recomienda al Consejo de Administración que:*

- a) *confirme que las futuras reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo tendrán una duración de dos semanas;*
- b) *pida a la Oficina que prepare para la 326.^a reunión (marzo de 2016) del Consejo de Administración un plan de trabajo detallado para la 105.^a reunión (junio de 2016) de la Conferencia, adaptado al formato de dos semanas;*
- c) *pida a la Oficina que emprenda un examen exhaustivo del Reglamento de la Conferencia con miras a presentar a la 328.^a reunión del Consejo de Administración (noviembre de 2016) un proyecto de enmienda al Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo.*

Anexo

Orden del día de la 105.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Puntos inscritos de oficio

- I. Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y Memoria del Director General
- II. Programa y Presupuesto y otras cuestiones
- III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones

Puntos inscritos en el orden del día por la Conferencia o por el Consejo de Administración

- IV. El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro (discusión general)
- V. Trabajo decente para la paz, la seguridad y la resiliencia ante los desastres: Revisión de la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71) (elaboración de normas, procedimiento de doble discusión)
- VI. Evaluación de las repercusiones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008
- VII. Cuestiones marítimas:
 - Aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006¹
 - Enmiendas a los anexos del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185)²

¹ Si las enmiendas propuestas son adoptadas por el Comité Tripartito Especial establecido en virtud del artículo XIII del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su reunión de febrero de 2016.

² Si las enmiendas propuestas son adoptadas por el Comité Tripartito Marítimo *ad hoc* para la enmienda del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar (revisado), 2003 (núm. 185), en su reunión de febrero de 2016.